



COMUNICADO

CONVOCATORIA TERRITORIAL 8 ADMINISTRATIVOS
INSTITUCIONES EDUCATIVA ENTE TERRITORIAL – TOLIMA

Con el objeto de continuar con el proceso de Solicitud de Audiencia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil de la Territorial 8 - La Secretaria de Educación del Tolima Convoca de manera virtual a los elegibles que presentan **EMPATE** de las OPECS que se relacionan a continuación:

OPEC	CARGO	NÚMERO DE VACANTES HABILITADAS CNSC	NUMERO DE VACANTES QUE NO SE HABILITARON (FALTAN)
189387	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado de asignación 10	16	12
189392	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado de asignación 8	18	9
189393	Auxiliar De Servicios Generales Código 470 Grado de asignación 4	31	6

Deben radicar al correo electrónico territorial8@sedtolima.gov.co los documentos que ameriten el desempate documentos que deben ser radicados o adjuntados hasta el **viernes 11 de octubre de 2024 hora 3:00 PM.** los resultados del desempate se están remitiendo a los correos el día 15 de octubre de 2024, documentos no radicados en dicho periodo se tomarán como extemporáneos perdiendo el principio de oportunidad.

Se aclara que el mail territorial8@sedtolima.gov.co se habilitó solo para recibir los documentos de las personas que más adelante se relacionan y no se tendrá por recibido cualquier otra solicitud.

Los parámetros de desempate de elegibles se encuentran establecido en el Acuerdo No. 19 del 16 de mayo del 2024, "Por el cual se reglamenta la administración, conformación, organización y manejo del banco nacional de listas de elegibles para el sistema general de carrera administrativa y sistemas específicos y especiales de origen legal, en lo que les aplique", que al tenor reza:

"ARTÍCULO 18. DESEMPATE DE ELEGIBLES. Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales y consolidados iguales, en la conformación de la lista de elegibles o en la lista de elegibles unificadas, ocuparán la misma posición en condición de empatados; en estos casos, para determinar quién debe ser nombrado en periodo de prueba, la Entidad para la cual se conforma la lista de elegibles deberá adelantar el proceso de desempate, debiendo tener en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

- 1) Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.

08



- 2) Con quien ostente derechos en carrera administrativa, en cualquier entidad cuyo sistema de carrera sea administrado y vigilado por la CNSC.
- 3) Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.
- 4) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados numeral 3 del artículo 2 la Ley 403 de 1997, o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.
- 5) Con quien haya realizado la Judicatura en las casas de justicia o los centros de conciliación públicos o como asesores de los conciliadores en equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010, o la norma que lo aclare, modifique o sustituya.
- 6) Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias funcionales.
- 7) Con quien haya obtenido mayor puntaje en la prueba de valoración de antecedentes.
- 8) Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba de competencias comportamentales.
- 9) La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
- 10) Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la citación de los interesados, de lo cual se deberá dejar la evidencia."

ELEGIBLES QUE PRESENTAN EMPATE

OPEC	NOMBRE DEL ASPIRANTE	CEDULA DE CIUDADANIA	POSICIÓN DESEMPATE
189387	EDWIN ANDRES OBANDO MORALES	1110479928	84
189387	Sindy Janeth Montiel	28553069	84
189387	ana milena mendoza jimenez	49796162	84
189387	ISLENA QUIMBAYO SOSA	65799681	90
189387	DIEGO IGNACIO LOZANO MALAMBO	1109493349	90
189392	ANDRES CAMILO RODRIGUEZ BARRIOS	1105691905	54
189392	DIANA PAOLA CANIZALES BENITO	52874544	54
189392	SANDRA LUCIA GARCIA BLANCO	65702712	56
189392	LUIS ALBERTO BRICEÑO CAMPOS	1105788623	56
189393	LUIS HELVER GUTIERREZ BASTO	6023748	151
189393	ANA CONCEPCION GUERRERO DIAZ	20392024	151
189393	Gladys Forero Andrade	39552154	162
189393	DIANA MARCELA GALLEG0 AVILA	28766199	162
189393	BLANCA RUTH JIMENEZ NARIÑO	38286625	168
189393	MONICA MAPE NAVARRO	65587466	168
189393	RUBEN DARIO PRADO TORRES	1070588202	169
189393	OSCAR HUMBERTO MENDEZ GONZALEZ	93382556	169

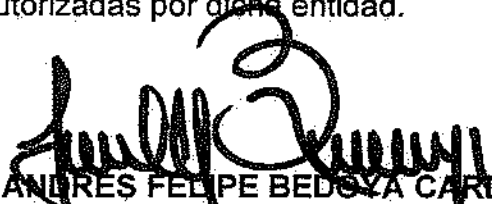


Que respecto de las siguientes OPEC, se hace necesario informar que de acuerdo al numero de vacantes habilitadas, no se evidencian empates por lo que se solicitara la audiencia correspondiente, solo del número de vacantes autorizadas por la CNSC, conforme la siguiente relación:

OPEC	CARGO	NÚMERO DE VACANTES HABILITADAS CNSC	NÚMERO DE VACANTES QUE NO SE HABILITARON (FALTAN)
189385	Celador Código 477 Grado de asignación 4	0	12
189386	Conductor Código 480 Grado de asignación 4	3	0
189388	Técnico Operativo Código 314 Grado de asignación 5	2	3
189389	Operario Código 487 Grado de asignación 4	0	5
189391	Secretario Código 440 Grado de asignación 7	3	1

Nota: Se relacionan los elegibles habilitados por la CNSC, a la fecha de este comunicado 09 de octubre del 2024 conforme aplicativo SIMO.

Se debe resaltar que pese a que la Secretaria de Educación del Tolima reporto todas las vacantes del último comunicado publicado en septiembre de 2024 conforme radicación 2024RE203884 y código de verificación 15779491 del 20 de septiembre del 2024, pero la CNSC no habilito todas las vacantes, por lo anterior y en aras de seguir con el proceso solo se convoca a las autorizadas por dicha entidad.


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS

Secretario de Educación del Departamento del Tolima

Elaboró: Oficina Planta y Personal.

Vo.Bo.: Elsa Xiomara Morales- Abogada DAF Sedtolima

Vo.Bo.: Virley Millan Lombana, Profesional Universitaria de Planta y Personal.

APROBO: Oficina de asuntos legales y públicos sedtolima